

---

# I. ESTUDIO SOBRE LA PENA DE MUERTE, CARCELES Y DELINCUENCIA

Realizado por EDIS a encargo del CIS  
Enero de 1978

---

## 1. SOBRE LA PENA DE MUERTE

La opinión pública sobre *la pena de muerte* sufre una serie de condicionamientos tal, que los resultados de cualquier sondeo son ambiguos y difíciles de interpretar con exactitud.

El problema ético-jurídico de la pena de muerte exige una serie de conocimientos que la gente no suele tener, y sin dominar todos los aspectos de este espinoso asunto es difícil adoptar una actitud definitiva.

La gente suele ser enormemente instintiva y sentimental, y el problema de la pena de muerte no es sentimental, ni menos instintivo, sino que debe ser inscrito en un contexto de reflexión y pruebas documentales.

El «instinto» de la mayor parte de la población está en la dirección de una «justicia *sui generis*» que puede consistir en algo así como que «el que la hace la paga», sin determinar más, con caracteres claros de venganza insostenible...

El sentimentalismo inclina a muchos «abolicionistas genéricos» de la pena de muerte a restaurarla para delitos atroces de inocentes y menores sin causas explicables desde la lógica subjetiva del que opina.

Teniendo esto en cuenta y contando también con el «momento psicológico» en que se hace una consulta-sondeo a la población sobre este tema

---

(esta consulta en concreto), podemos decir que la población española es actualmente *abolicionista parcial*.

Se pronuncia, en ligera mayoría, contra la Institución jurídica de la pena de muerte, pero desea (también en ligera mayoría) que se aplique en algunos casos más graves y llamativos y que por su «atrocidad» hieren la sensibilidad común.

Cuatro cuestiones fundamentales se plantean en este capítulo:

1. Abolición o mantenimiento de la Institución jurídica de la pena de muerte, *en general*.
2. En qué casos SI y en cuáles NO se debería aplicar la pena de muerte (hechos probados, con todas las cautelas jurídicas, en los que el reo estuviera convicto y confeso).
3. Razones que alegan los *retencionistas* de la pena capital, y
4. Razones que alegan los *abolicionistas*.

#### 1.1. ABOLICIÓN O MANTENIMIENTO DE LA PENA DE MUERTE

Los resultados globales de la consulta, después de unificar las dos formulaciones (suprimir la pena de muerte, mantener la pena de muerte), vienen expresadas en el siguiente cuadro:

CUADRO 1

*Posición de la población española, ante la pena de muerte, en general*

|   | Número absoluto | %       | % prescindiendo de la no información | % de los que opinan en una u otra dirección |
|---|-----------------|---------|--------------------------------------|---|
| SUPRIMIR (no mantener) la pena de muerte. ABOLICIONISTAS ... .. | 594             | 49,3    | 51,9                                 | 55,7  |
| NO SUPRIMIR (mantener) la pena de muerte. RETENCIONISTAS ... .. | 473             | 38,4    | 41,4                                 | 44,3  |
| DUDAN ... ..  | 77              | 6,3     | 6,7                                  | —   |
| NO SABEN ... ..   | 39              | 3,2     | —                                    | —   |
| NO CONTESTAN ... ..   | 21              | 1,7     | —                                    | —   |
| BASE ... ..   | (1.204)         | (1.204) | (1.144)                              | (1.067)                                     |

En la tabla se contemplan tres posibles elaboraciones de porcentajes. En los tres casos la mayoría es *partidaria de abolir la pena de muerte*, en general.

Parece importante comparar estos resultados con los pocos datos existentes de consultas anteriores realizadas sobre el tema en nuestro país y con algún dato de otros países, para observar la evolución pública.

En enero de 1975 el Instituto CONSULTA realizó para *Cambio 16* otro sondeo similar en toda España. Podemos comparar los datos:

## CUADRO 2

*Posiciones en relación con la pena de muerte entre la población española en 1975 y 1978*

|                                   | 1975<br>Instituto<br>CONSULTA | 1978<br>EDIS-CIS |
|-----------------------------------|-------------------------------|------------------|
| Abolir la pena de muerte ... ..   | 55 %                          | 49,3 %           |
| Mantener la pena de muerte ... .. | 30 %                          | 41,4 %           |
| Duda. No sabe. No contesta ... .. | 15 %                          | 9,3 %            |

BASE: 1.500      BASE: 1.204

De la simple lectura de esta tabla, si es lícito comparar sólo dos sondeos, se deduce un ligero aumento de partidarios de mantener, en general, la pena de muerte en el ordenamiento jurídico.

La dirección de la opinión pública francesa (IFOP, Instituto Francés de Opinión Pública) parece que sugiere la misma tendencia.

## CUADRO 3

*Posiciones de la población de Francia con relación a la pena de muerte en diversos años (IFOP)*

|                              | 1960<br>% | 1961<br>% | 1962<br>% | 1969<br>% | 1971<br>% | 1972<br>% |
|------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Abolir la pena de muerte ... | 50        | 46        | 46        | 58        | 39        | 27        |
| Mantener la pena de muerte   | 39        | 34        | 34        | 33        | 53        | 63        |
| Duda. No sabe. No responde.  | 11        | 20        | 20        | 9         | 8         | 10        |

## Acentuaciones por grupos socio-humanos

Cuanto llevamos dicho se refiere a la globalidad de los resultados. Dentro de la exigida brevedad de este informe, que daría pie a jugosos y pormenorizados análisis, vamos a reducir a un cuadro y a sus comentarios el análisis de las correlaciones.

### *Tendencias y grados en la aceptación y el rechazo de la pena de muerte (porcentajes)*

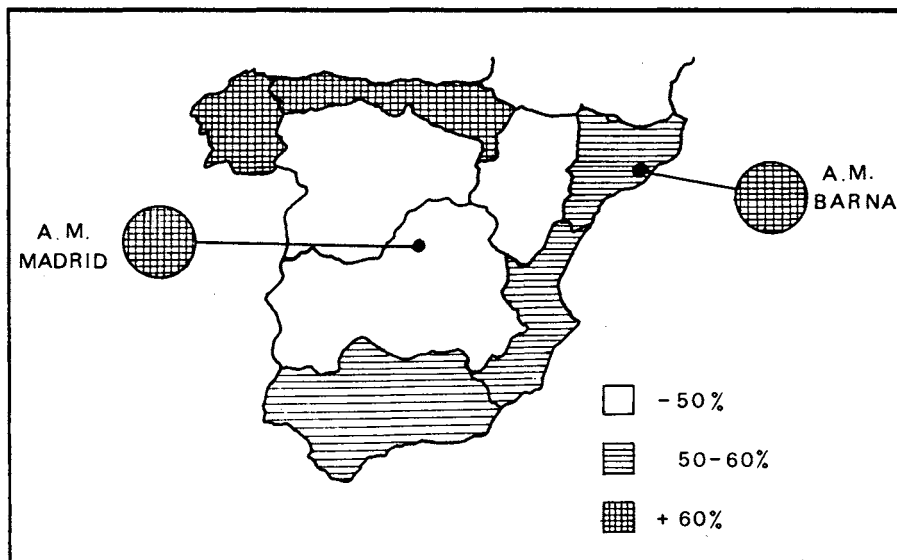
| <i>Partidarios en mayoría de la abolición de la pena de muerte</i> | <i>Partidarios en mayoría del mantenimiento de la pena de muerte</i> |
|--|--|
| Menores de 35 años ... .. (59,6)                                   | Personas 45-60 años... .. (48,4)                                     |
| Solteros ... .. (61,7)   | Viudos ... .. (50,0)   |
| Sin hijos ... .. (58,4)  | Con un hijo ... .. (46,6)  |
| Habitantes en ciudades de 500.000 en adelante ... .. (63,6)        | Zonas rurales... .. (48,3)   |
| Area M. Madrid... .. (64,0)  | Castilla... .. (63,3)  |
| Area M. Barcelona... .. (61,9)                                     | Centro ... .. (50,8)   |
| Cantabria ... .. (72,5)  |  |
| Galicia ... .. (52,6)  |  |
| Bachillerato ... .. (60,3)   | Estudios primarios y menos ... (49,7)                                |
| Estudios medios ... .. (74,7)                                      |  |
| Universitarios... .. (70,1)  |  |
| Personas que ganan de 36.000 a 45.000 pesetas ... .. (54,0)        | Personas que ganan menos de 35.000 pesetas ... .. (47,8)             |
| De 46.000 a 65.000 pesetas ... .. (59,3)                           | Menos de 18.000 pesetas ... .. (46,9)                                |
| Más de 66.000 pesetas ... .. (68,2)                                |  |
| Extrema izquierda ... .. (71,4)                                    | Extrema derecha... .. (53,8)   |
| Los de izquierdas ... .. (70,0)                                    | Los de derechas... .. (55,9)   |
| Los no creyentes ... .. (79,3)                                     |  |
| Creyentes no católicos... .. (77,0)                                | Católicos practicantes ... .. (45,3)                                 |
| Indiferentes ... .. (65,5)   |  |

— La juventud, el vivir en grandes núcleos urbanos, el mayor nivel cultural y económico, la ideología izquierdista y la irreligiosidad son los factores más influyentes a favor de la abolición.

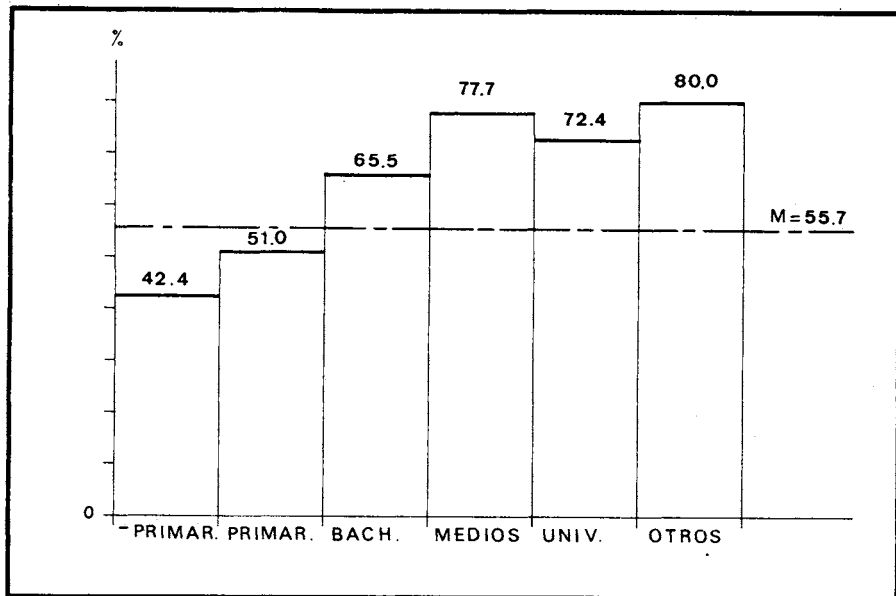
— La mayor edad (45-60 años), la ruralidad, el menor nivel cultural, la ideología derechista y la mayor religiosidad influyen decisivamente a favor del mantenimiento de la institución de la pena capital.

NOTA: Los porcentajes a los que se hace referencia en la anterior relación están calculados sobre el total de consultados, y por ello aunque en algún caso el dato aportado no supera el 50 por 100, sí lo supera sobre el total de opinantes.

*Partidarios de suprimir (no mantener) la pena de muerte*



*Partidarios de suprimir la pena de muerte  
(según niveles de estudios)*



---

## 1.2. DELITOS MERECEDORES O NO DE PENA DE MUERTE

A la población entrevistada se le consultaron nueve tipos de delitos concretos como posibilidades merecedoras de pena de muerte.

Se trata de:

- a) *asesinatos en general*, de agentes del orden, de autoridad o personas importantes;
- b) *asesinatos con violación* y con violación a menor;
- c) *secuestros*;
- d) *robos* de tesoros y grandes valores;
- e) *incitar a la rebelión* (atentar a la unidad de la patria).

Es en el planteamiento de estas cuestiones concretas donde se matizan los resultados globales. El NO a la pena de muerte de la primera cuestión se determina así, según delitos:

### CUADRO 4

*No a la pena de muerte de la población española, según delitos*  
(No se contabiliza la no información)

---

|   | %    |
|---|------|
| Robos de grandes valores (tesoros, obras de arte) ... | 89,2 |
| Secuestros ... ..                                     | 83,3 |
| Incitar a la rebelión ... ..                          | 79,1 |
| Asesinatos en general ... ..                          | 56,3 |
| Asesinatos de autoridades o personas importantes ...  | 53,7 |
| Asesinatos de agentes del orden ... ..                | 53,2 |
| Atentados terroristas con víctimas inocentes ... ..   | 47,6 |
| Asesinatos con violación ... ..                       | 43,4 |
| Asesinatos con violación a menor ... ..               | 41,2 |

---

La población española aprueba mayoritariamente la aplicación de la pena de muerte en los casos de *asesinato con violación a menor* (54,2 por 100) y *asesinato con violación* (51,8 por 100). Al no ser abolicionistas, en estos dos casos se puede decir con rigor que la población española no lo es en general. Sólo es *abolicionista parcial*.

En lo que se refiere a factores determinantes de posiciones, las tendencias explicadas en el apartado precedente siguen siendo válidas para estos casos concretos.

Destacamos el dato de que solamente los consultados en las Areas Metropolitanas de Barcelona y Madrid (por este orden) son abolicionistas en mayoría en todos los casos. Lo mismo sucede con los mayores índices de cultura y de dinero, con las posiciones políticas más de izquierdas, con los no creyentes y con los más jóvenes de la muestra.

---

---

### 1.3. LAS RAZONES DE LOS RETENCIONISTAS

Las razones que aportan los defensores de la pena de muerte son «prevenir el delito y ejemplo», «defensa de la sociedad», «castigo de los mayores delincuentes», «pagar con la misma moneda»...

Los dos primeros, «defensa de la sociedad, prevención y ejemplo» son razones que radican principalmente en la necesidad de conservar el orden social. Se aducen directamente para esto.

Las otras dos, «castigo del delincuente» y «venganza», se relacionan directamente con el sujeto, el reo, y sólo indirectamente con el fin social.

Esta agrupación se tiene en cuenta en la presencia de los datos globales que se muestran en el siguiente Cuadro.

#### CUADRO 5

*Razones que aportan los defensores del mantenimiento de la pena de muerte*  
(Se prescinde de la no información)

---

|   | %    |          |
|---|------|----------|
| Defensa de la sociedad ... ..                 | 19,7 | } 51,6 % |
| Prevenir el delito. Ejemplo ... ..            | 31,9 |          |
| Castigo de los mayores delincuentes ... ..    | 20,8 | } 38,7 % |
| Venganza ("pagar con la misma moneda") ... .. | 17,9 |          |
| Mezcla de las razones anteriores ... ..       | 9,7  |          |
| BASE ... ..                                   | 452  |          |

---

La mayoría aporta razones que miran a la defensa de la sociedad, aunque es significativo ese casi 18 por 100 de personas que defienden la pena capital por razones de venganza.

### 1.4. LAS RAZONES DE LOS ABOLICIONISTAS

Las razones que aportan los abolicionistas se dan en la consulta con estos valores:

---

CUADRO 6

|   | N            | %            | % prescin-<br>diendo de no<br>información |
|---|--------------|--------------|---|
| En la vida sólo manda Dios. Nadie pue-<br>de matar a nadie ... ..                                   | 208          | 17,3         | 33,4                                      |
| La pena de muerte es inútil. Ni previe-<br>ne delitos ni hace disminuir la delin-<br>cuencia ... .. | 124          | 10,3         | 19,9                                      |
| Es injusta. Hay riesgo de equivocarse ...   | 91           | 7,6          | 14,6                                      |
| Es una práctica ilícita. No es ética ... ..   | 62           | 5,1          | 9,9                                       |
| Debemos perdonar. No devolver mal por<br>mal. Mezcla de razones anteriores ... ..                   | 43           | 3,6          | 6,9                                       |
| No sabe ... ..  | 13           | 1,1          | —   |
| No contesta ... ..  | 569          | 47,3         | —   |
| <b>BASE</b> ... ..  | <b>1.204</b> | <b>1.204</b> | <b>622</b>                                |

Las razones más invocadas son las de índole ético-religiosa. Casi una quinta parte de los que tienen opinión hablan de la inutilidad de la pena de muerte, y algunos menos alegan el riesgo de equivocación que la puede hacer injusta.

En razones *ético-religiosas* insisten más las mujeres, los mayores, los de Cantabria, Galicia y Area Metropolitana de Madrid, la extrema izquierda política, los de la Democracia Cristiana y PNV y los católicos practicantes.

En la *inutilidad* y la posible *injusticia*, los hombres, los jóvenes, los del Area Metropolitana de Barcelona, también Cantabria y País Vasco, los de ciudades mayores, los de mayor nivel de estudios, los de mayores ingresos, la izquierda política (PSP, PCE) y los no creyentes o indiferentes religiosos.

*En conclusión:*

— La población consultada se declara abolicionista, pero *abolicionista parcial*. Según la opinión de la mayoría, la pena de muerte debe aplicarse a algunos delitos más atroces.

— Predominan entre los *retencionistas* las razones de defensa de la sociedad y entre los *abolicionistas* los motivos éticos y religiosos.

— Parece que coinciden los grupos abolicionistas con los sectores sociales *más progresistas* y los retencionistas con los socialmente *más conservadores*.



---

## 2. SOBRE LOS PRESOS Y LAS CARCELES

Hasta ahora los muros de las prisiones no sólo impedían el que los presos salieran de ellas, sino el que la sociedad penetrara en las mismas, que los ciudadanos supieran lo que allí ocurría.

Los sucesos acaecidos durante los últimos meses en las distintas cárceles de la geografía española, al sacar a la luz una serie de problemas y reivindicaciones de los presos, han despertado el interés y la inquietud de la opinión pública por lo que en ellas sucede, suscitando nuevos interrogantes acerca de la validez o utilidad de las cárceles como sistema rehabilitador y evidenciando en cualquier caso la necesidad apremiante de urgir la reforma del sistema penitenciario vigente y de sus instituciones actuales.

Por otra parte, y paralelamente al estado de opinión creado en torno a la problemática de las cárceles y a la concesión de la amnistía para los presos políticos, se ha ido planteando por parte de algunos sectores más progresistas la conveniencia de un *indulto* para los presos comunes.

El presente *sondeo de opinión* nos ofrece una panorámica del estado de opinión de la población española en torno a estos temas. Para ello se han utilizado las siguientes variables:

1. ¿Está usted informado de los problemas actuales de las cárceles españolas?
2. En su opinión, ¿para qué sirven «primordialmente» las cárceles?
3. En general, ¿cómo le parece el trato que reciben actualmente los presos en las cárceles españolas?
4. ¿Cuál cree usted que es el mejor sistema para rehabilitar a los delincuentes?
5. ¿Cree usted que sería conveniente que el Gobierno diera ahora un indulto para los presos comunes?
6. ¿Qué repercusiones o consecuencias tendría el indulto a los presos comunes, caso de concederse?

### 2.1. VISIÓN GLOBAL DE LOS RESULTADOS

En general, el nivel de información, de la población, acerca de los problemas actuales de las cárceles es más bien bajo, por lo que parece confirmarse lo que anunciábamos al principio de que los muros de las prisiones no sólo aíslan a los presos de la sociedad, sino que impiden también el que en ésta se conozca lo que en ellas ocurre.

La distribución de frecuencias y porcentajes de las opiniones en torno a esta cuestión son las siguientes:

—¿Está usted *informado* de los problemas actuales de las cárceles españolas?

---

|                                    | N            | % con N. R.  | % sin N. R.    |
|------------------------------------|--------------|--------------|----------------|
| Muy informado ... ..               | 64           | 5,3          | 5,0            |
| Bastante informado ... ..          | 199          | 16,5         | 17,0           |
| Algo informado ... ..              | 588          | 48,8         | 49,0           |
| No sabe nada, no tiene idea ... .. | 349          | 29,0         | 29,9           |
| No responde ... ..                 | 4            | 0,3          | —              |
| <b>BASE ... ..</b>                 | <b>1.204</b> | <b>100,0</b> | <b>(1.200)</b> |

Cabe destacar el 49 por 100 de los que manifiestan estar «*algo*» informados, es decir, que tienen un bajo nivel de información, recibida primordialmente a través de los informativos de TVE y Radio.

Las opiniones en torno *al trato* que reciben los presos en las cárceles españolas están muy relacionadas con el nivel de *información* que se tiene de los problemas de los mismos.

Aunque una gran parte de la población (42 por 100) no tiene una opinión formada (no sabe) respecto al trato que reciben los presos, hay una mayor proporción entre los que consideran que éste es malo o muy malo (45 por 100), que entre los que lo consideran bueno o buenísimo (13 por 100). La correlación entre el nivel de *información* de los problemas y el *trato* que reciben es la siguiente:

| <i>Trato</i>       | Nivel de información |                 |             |                |              | TOTAL        |
|--------------------|----------------------|-----------------|-------------|----------------|--------------|--------------|
|                    | <i>Muy informado</i> | <i>Bastante</i> | <i>Algo</i> | <i>No sabe</i> | <i>N. R.</i> |              |
| Muy malo ... ..    | 56,3                 | 33,2            | 11,1        | 3,2            | 25,0         | 14,9         |
| Malo ... ..        | 25,0                 | 42,7            | 34,4        | 13,5           | 25,0         | 29,2         |
| Bueno ... ..       | 7,8                  | 10,6            | 11,2        | 10,0           | 0,0          | 10,5         |
| Bonísimo ... ..    | 3,1                  | 3,5             | 1,7         | 2,0            | 0,0          | 2,2          |
| No sabe ... ..     | 4,7                  | 7,0             | 40,6        | 68,5           | 50,0         | 41,3         |
| No responde ... .. | 3,1                  | 3,0             | 1,0         | 2,9            | 0,0          | 2,0          |
| <b>BASE ... ..</b> | <b>64</b>            | <b>199</b>      | <b>588</b>  | <b>349</b>     | <b>4</b>     | <b>1.204</b> |

Así, pues, cuanto más alto es el nivel de información acerca de los problemas de las cárceles, mayor es la proporción de quienes opinan que el trato que los presos reciben en las mismas es malo.

Respecto a la «*utilidad*» de las cárceles, existen lo que pudiéramos llamar cinco líneas de pensamiento:

1. Las cárceles sirven para *aislar* al delincuente, *defendiendo* así a la sociedad (19,4 por 100).
2. Las cárceles sirven para *rehabilitar* a los delincuentes (18,8 por 100).
3. Las cárceles sirven para *castigar* al delincuente (hacerles pagar lo que han hecho) (29,2 por 100).
4. Las cárceles son *contraproducentes* (escuelas del delito) (24,7 por 100).
5. No sirven para nada (7,9 por 100).

Predominan las opiniones de quienes consideran que la utilidad de la cárcel es la de *castigar* al delincuente y de quienes las consideran *contraproducentes* (escuelas del delito). Vemos, pues, que son muy pocos los que creen en la utilidad, en la función *rehabilitadora*, de las cárceles.

En cuanto a los diversos *sistemas de rehabilitación* de los delincuentes, una gran parte de la población encuestada apuntan soluciones de signo «positivo», tal como la cultura y los trabajos en libertad vigilada, abrumando más en estos aspectos aquellos cuyo nivel de información de los problemas carcelarios es mayor, y quienes opinan que las cárceles son contraproducentes o no sirven para nada.

—¿Cuál cree usted que es el *mejor sistema para rehabilitar a los delincuentes*?

|                                      | N            | % con NR     | % con NR<br>sin NS |
|--------------------------------------|--------------|--------------|--------------------|
| Trabajos forzados ... ..             | 118          | 9,8          | 11,2               |
| Torturas ... ..                      | 22           | 1,8          | 2,1                |
| Trabajos en libertad vigilada ... .. | 343          | 28,5         | 32,6               |
| Cultura ... ..                       | 481          | 40,0         | 45,7               |
| Cárceles ... ..                      | 69           | 5,7          | 6,6                |
| No rehabilitación. Castigo ... ..    | 19           | 1,6          | 1,8                |
| No sabe ... ..                       | 122          | 10,1         | —                  |
| No contesta ... ..                   | 30           | 2,5          | —                  |
| <b>BASE</b> ... ..                   | <b>1.204</b> | <b>100,0</b> | <b>1.052</b>       |

Con respecto a la conveniencia de un *indulto* para los presos comunes, es mayor la proporción (64,2 por 100) de los que *no* lo consideran conveniente que de los que *sí* lo consideran conveniente (24,4 por 100), destacándose entre estos últimos aquellos cuyo nivel de información de los problemas carcelarios es mayor.

—¿Cree conveniente un indulto para los presos comunes?

|                        | N            | NR           | NR             |      |
|------------------------|--------------|--------------|----------------|------|
|                        |              | % con<br>NS  | % sin<br>NS    |      |
| No, en absoluto ... .. | 376          | 31,2         | 36,2           |      |
| Muy poco ... ..        | 142          | 11,8         | 13,7           | 64,2 |
| Poco ... ..            | 148          | 12,3         | 14,3           |      |
| Sí, conveniente ... .. | 213          | 17,7         | 20,5           |      |
| Convenientísimo ... .. | 13           | 1,1          | 1,2            |      |
| Duda ... ..            | 118          | 9,8          | 11,4           |      |
| No sabe ... ..         | 140          | 11,6         | —              |      |
| Muy conveniente ... .. | 27           | 2,2          | 2,6            | 24,3 |
| No responde ... ..     | 27           | 2,2          | —              |      |
| <b>BASE</b> ... ..     | <b>1.204</b> | <b>100,0</b> | <b>(1.037)</b> |      |

Las razones por las que una gran parte de la población *no* considera conveniente la concesión de un indulto se pueden encontrar en las opiniones con respecto a las *repercusiones o consecuencias* que éste tendría en caso de concederse. Así, más de la mitad de la población encuestada (59,6 por 100) opina que aumentaría la delincuencia, abundando más entre éstos los que manifiestan estar menos informados acerca de los problemas de la cárcel y de los presos, mientras que los que están mejor informados opinan en mayor proporción que los otros, que sería positivo, ya que disminuiría la delincuencia (18,8 por 100) o que seguiría igual (25 por 100).

La distribución en frecuencias y porcentajes de las opiniones sobre esta cuestión es la siguiente:

*Repercusiones del indulto, caso de concederse*

|                                       | N            | %            | NR          |
|---------------------------------------|--------------|--------------|-------------|
|                                       |              |              | % sin<br>NS |
| Aumentaría la delincuencia ... ..     | 580          | 48,2         | 59,6        |
| Se debilitaría la delincuencia ... .. | 63           | 5,2          | 6,5         |
| Sería positivo, disminuiría ... ..    | 64           | 5,3          | 6,6         |
| Se reforzaría la autoridad ... ..     | 16           | 1,3          | 1,6         |
| Mezcla de las anteriores ... ..       | 67           | 5,6          | 6,9         |
| Las cosas seguirían igual ... ..      | 183          | 15,2         | 18,8        |
| No sabe ... ..                        | 191          | 15,9         | —           |
| No contesta ... ..                    | 40           | 3,3          | —           |
| <b>BASE</b> ... ..                    | <b>1.204</b> | <b>100,0</b> | <b>973</b>  |

---

## 2.2. ANÁLISIS DE LOS FACTORES INFLUYENTES

Existen una serie de factores, *personales* (edad, sexo, estado civil, número de hijos...), *geográficos* (entidad, población, zona), *sociales* (nivel de estudios, actividad, categoría profesional...) y *mentales* (ideología política y religiosidad) que inciden directamente en las opiniones de la población encuestada. Por ello el análisis de las correlaciones entre unos y otros es de sumo interés. Brevemente expondremos los más significativos de cada una de las cuestiones propuestas.

### 2.2.1. Información acerca de los problemas de la cárcel

En líneas generales, podemos afirmar que los factores que hemos dado en llamar *personales* (tales como sexo, edad, estado civil, etc.) inciden directamente en el nivel de información que de los problemas de la cárcel tiene el encuestado así, los hombres, los de menos edad, los solteros y divorciados, los que tienen menor número de hijos están, en general, más informados que las mujeres, los de más edad, los viudos y casados y los que tienen mayor número de hijos.

Parece también que la información de tales problemas es mayor cuanto más grande es la entidad de la población en que reside el encuestado, concretamente en las zonas del Area Metropolitana de Barcelona y Madrid, y en la zona de Levante.

Entre los factores *sociales* más influyentes, el nivel de estudios parece determinante, cuanto más elevado es el nivel alcanzado, mayor es la información que se tiene de los problemas, y al contrario, lo mismo sucede según el nivel de ingresos. En cuanto al tipo de actividad, los estudiantes son los más informados, y las personas que se dedican a sus labores las menos. Por otra parte, cuanto más alta es la categoría profesional, mayor es el nivel de información, y al contrario.

Por último, entre los factores *mentales* (política y religiosidad) cabe destacar que los que manifiestan estar más informados son los que se sitúan ideológicamente más a la izquierda, y en materia de religión se autodefinen como no creyentes o indiferentes.

### 2.2.2. Para qué sirven las cárceles

Las dos opiniones más numerosas son las que consideran que la cárcel sirve para *castigar* a los delincuentes (27,4 por 100) y los que opinan que las cárceles son contraproducentes (23,9 por 100). Entre los primeros destacan las mujeres, los viudos, los de más edad y los que tienen mayor número de hijos; los residentes en entidad de población pequeña, y concretamente en las zonas de Castilla, Centro, Andalucía y Canarias; los de nivel de estudios e ingresos más bajos, los que se dedican a sus labores y parados,

---

---

y los que ideológicamente se sitúan hacia la derecha (concretamente votaron AP) y en materia religiosa son practicantes.

Entre los que consideran las cárceles *contraproducentes* destacan los solteros, separados y los de menor edad, los que tienen menor número de hijos, los residentes en entidades de población con más de 100.000 habitantes y concretamente en las zonas del Area Metropolitana de Barcelona y Madrid, zona de Galicia y Cantabria; los de mayor nivel de estudios, los estudiantes y trabajadores por cuenta ajena, los de mayor nivel de ingresos, los altos funcionarios, directivos, oficiales y obreros cualificados, y los que ideológicamente se sitúan a la izquierda y en materia religiosa los que se sitúan en ambos extremos: no creyentes y creyentes.

### 2.2.3. *Trato que reciben los presos en las cárceles*

En general hay un gran sector de la población encuestada que manifiesta no saber o no tener opinión sobre el trato que los presos reciben en las cárceles. Destacan en este grupo las mujeres, los de más edad, los viudos y los que tienen más hijos, los de entidades de población más pequeñas, los de más bajo nivel de estudios e ingresos y los que ideológicamente se sitúan en el centro o no tienen una ideología definida.

Sin embargo, pese a ello, son más los que piensan que el trato que los presos reciben en las cárceles es muy malo o malo (44,1 por 100), destacando entre éstos los de menor edad, los solteros y los que tienen menor número de hijos, los que residen en entidad de población mayores, concretamente en las Areas Metropolitanas de Madrid y Barcelona y zona de Cantabria, los de mayor nivel de estudios e ingresos, los trabajadores por cuenta ajena y estudiantes y los que se sitúan políticamente hacia la izquierda y en materia religiosa se consideran no creyentes.

Entre los que piensan que el trato que los presos reciben es bueno o buenísimo destacan los de más edad, viudos y los residentes en zonas más pequeñas, concretamente en Aragón y Castilla, los jubilados y los que políticamente se sitúan a la derecha y extrema derecha.

### 2.2.4. *Mejor sistema para rehabilitar a los delincuentes*

Una gran parte de la población señala como el mejor sistema para rehabilitar a los delincuentes la elevación del *nivel cultural*, destacando entre éstos los más pobres, solteros, los que tienen menor número de hijos, los residentes en las entidades de población mayores, concretamente los del Area Metropolitana de Barcelona, Cataluña y Levante, los de nivel de estudios más alto y mayor nivel de ingresos, los que se sitúan más hacia la izquierda y son menos creyentes en materia religiosa.

En segundo lugar aparece como mejor sistema para rehabilitar a los delincuentes los *trabajos en libertad vigilada*, observándose entre los que así opinan las mismas tendencias que señalábamos anteriormente.

---

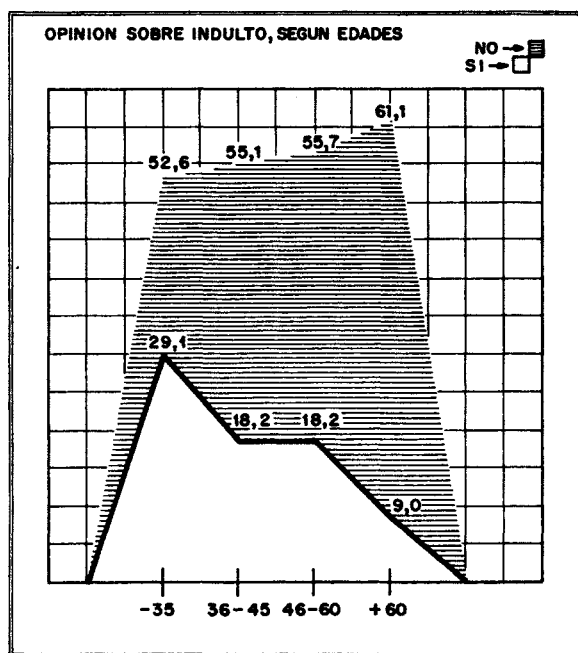
Por el contrario, quienes menos partidarios se muestran de la rehabilitación e insisten más en el *castigo* son los de más edad, viudos, los residentes en las zonas de Aragón y Castilla, los de menor nivel de estudios, jubilados y los que se sitúan ideológicamente más a la derecha.

### 2.2.5. *Conveniencia de la concesión de indulto a los presos comunes*

Más de la mitad de los encuestados no se muestran partidarios o no consideran conveniente la concesión de un indulto a los presos comunes. Entre éstos caben destacar los de mayor edad, los viudos, los residentes en entidades de población mayores, concretamente de las zonas de Levante, Castilla y Centro, los de ingresos medios y estudios de nivel primario y bachillerato.

Entre los que se muestran partidarios o creen en la conveniencia del indulto destacan: los de menor edad, los solteros, los que tienen menos hijos, los residentes en las localidades de más de 250.000 habitantes, y concreta- y en las regiones de Galicia y Cantabria, los de mayor nivel de estudios, estudiantes y trabajadores por cuenta ajena, los que se sitúan más a la izquierda y los que se confiesan menos religiosos.

*Opinión sobre indulto, según edades*



Por último, entre los que se muestran vacilantes y dudan de la conveniencia de tal medida destacan los de edades intermedias, los separados, los de menos ingresos económicos, los parados y los que no están definidos ideológicamente.

### 2.2.6. Repercusiones o consecuencias del indulto

La opinión mayoritaria es la de que la concesión del indulto haría aumentar la delincuencia. Quienes más insisten en ello son los de más edad, los residentes en las localidades de más de 250.000 habitantes, y concretamente de la zona de Castilla, Cataluña y Levante, los de nivel de estudios primarios y los que tienen ingresos más altos.

Entre los que opinan que seguiría igual, destacan las opiniones de los más jóvenes, solteros, los de las localidades de mayor número de habitantes, los universitarios y los estudiantes.

De los que no tienen opinión al respecto, sobresalen las mujeres, los viudos, los de más edad y los de la zona de Galicia.

## 3. SOBRE LA DELINCUENCIA CALLEJERA

Este capítulo aborda el tema del delito, tanto si afecta a la propiedad ajena (robo, estafa, etc.) como si tiene por objetivo a la persona (violencia, abuso, secuestro, heridas, injurias, etc.).

Interesa ante todo detectar si el entrevistado ha sido víctima de algún delito, en el espacio del año 1977, o no. En caso afirmativo, deseamos singularizar el delito y saber si lo ha denunciado o no. Tanto si ha dado parte o no, interesa saber la motivación, en cuanto refleja una imagen de efectividad de las Fuerzas de Orden Público y del sentido de civismo que existe en la población al respecto.

El capítulo acaba con unas preguntas comparativas sobre el aumento o disminución de la criminalidad y la seguridad personal de los encuestados y sobre el grado de posibilidad de sufrir algún delito.

### 3.1. LA INCIDENCIA DEL DELITO

CUADRO 7

*¿Durante el año 1977 ha sido usted víctima de algún delito?*

|                     | N            | %            | % (sin N/R)          |
|---------------------|--------------|--------------|----------------------|
| No ... ..           | 1.065        | 88,5         | 89,2                 |
| Sí ... ..           | 129          | 10,7         | 10,8                 |
| No responde ... ..  | 10           | 0,8          | —                    |
| <b>TOTAL ... ..</b> | <b>1.204</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0 (1.194)</b> |



De cada diez españoles, uno ha sido víctima de algún delito en 1977.

Los que superan la media nacional a este respecto son los siguientes:

- Los habitantes del Area Metropolitana de Barcelona (17,6 por 100) y los de Levante (16,9 por 100);
- los habitantes de núcleos urbanos de 250.000 a 500.000 habitantes (18,2 por 100) y los de más de medio millón (16,5 por 100);
- los parados laborales (27,8 por 100);
- los profesionales liberales y oficiales de las Fuerzas Armadas (21,7 por 100), vendedores y agentes comerciales (20,0 por 100);
- los que ingresan mensualmente entre 46.000 y 65.000 pesetas (20,2 por 100);
- los que tienen estudios superiores (20,5 por 100);
- los de extrema izquierda (19,4 por 100).

En cambio, los que comparativamente han sido víctimas del delito en menor proporción son:

- Los habitantes de Aragón (0,0 por 100) y de Galicia (5,5 por 100);
- los habitantes de núcleos urbanos de 2.000 habitantes o menos (3,8 por 100);
- los empleados subalternos (0,0 por 100) y los trabajadores independientes, autónomos y artesanos (4,1 por 100).

### 3.2. LA TIPIFICACIÓN DEL DELITO

#### CUADRO 8

##### *Tipo de delito sufrido*

|  | N          | %            | Denuncia-<br>do | No denun-<br>ciado |              |
|--|------------|--------------|-----------------|--------------------|--------------|
| Robo de coche ... ..   | 24         | 18,2         | 79,2            | 20,8               | (100)        |
| Objetos en el coche ... ..                                     | 27         | 20,4         | 25,9            | 74,1               | (100)        |
| Robo en vivienda, negocio o<br>lugar de trabajo ... ..         | 28         | 21,2         | 57,1            | 42,9               | (100)        |
| Robo de dinero en la calle ...                                 | 28         | 21,2         | 3,6             | 96,4               | (100)        |
| Estafa, engaño económico, etc.                                 | 13         | 9,8          | 30,8            | 69,2               | (100)        |
| Abuso sexual, violación o su<br>intento ... ..                 | 3          | 2,3          | 33,3            | 66,7               | (100)        |
| Atentado, secuestro o su in-<br>tento ... ..                   | 3          | 2,3          | 0,0             | 100,0              | (100)        |
| Daños físicos, heridas, agre-<br>siones ... ..                 | 2          | 1,5          | 0,0             | 100,0              | (100)        |
| Amenazas, injurias, insultos<br>verbales o por escritos ... .. | 4          | 3,0          | 25,0            | 75,0               | (100)        |
| <b>TOTAL ... ..</b>  | <b>132</b> | <b>100,0</b> | <b>37,1</b>     | <b>62,9</b>        | <b>(100)</b> |

---

Los delitos denunciados han sido 132 y los denunciantes 129, lo que da un promedio de casi un delito por persona afectada. Los delitos citados en los cinco primeros lugares son delitos contra la propiedad y suponen el 90,8 por 100 del total. El 9,2 por 100, casi uno de cada diez, son delitos contra la persona.

Cualquiera que sea la variable que introduzcamos en este tema, da un predominio alrededor del delito contra la propiedad. Si tuviéramos que apuntar una cierta mayor importancia relativa del delito contra la persona, señalaríamos a los núcleos de 100.000 a 250.000 habitantes (20 por 100), a los trabajadores por cuenta ajena (15,1 por 100) y a los estudiantes (14,3 por 100), a las mujeres (13,1 por 100), a las personas de más de sesenta años (16,7 por 100) y a los de menos de treinta y cinco (14,5 por 100), a los solteros (16,3 por 100), a los de extrema izquierda (25,0 por 100) y a quienes no han votado a ningún partido político (18,9 por 100).

### 3.3. LA DENUNCIA DEL DELITO

Si observamos el cuadro 8, veremos que sólo algo más de la tercera parte de los delitos (37,1 por 100) ha sido denunciada. Los más denunciados, proporcionalmente, son los robos de coches y los robos en viviendas o negocios. Los menos denunciados son los atentados, daños físicos, robo de dinero en la calle y amenazas o insultos. En general, el 83,3 por 100 de los delitos contra la persona no fueron denunciados, mientras que este porcentaje es del 60,8 por 100, en el caso de los delitos contra la propiedad.

En el 57,1 por 100 de los casos denunciados, ésta se hizo por el convencimiento de que la Policía podía solucionarlo; el 40,8 por 100 lo denunciaron por civismo y sólo el 2,0 por 100 por pensar que la Policía casi siempre encuentra al delincuente.

En el 44,6 por 100 de los delitos no denunciados, la omisión de ésta fue por no darle importancia al hecho; en el 31,3 por 100, por pensarse que la Policía no podía hacer nada en ese caso; en el 24,1 por 100, por creer que la Policía nunca hace nada.

Proporcionalmente, los que más han denunciado los delitos sufridos son:

- Los que residen en Galicia (60,0 por 100), Castilla (57,1 por 100) y Andalucía-Canarias (53,1 por 100);
  - los habitantes de núcleos urbanos de 100.000 a 250.000 habitantes (56,0 por 100), los de menos de 2.000 habitantes (50,0 por 100) y los de 2.000 a 10.000 habitantes (47,6 por 100);
  - los jubilados (50,0 por 100) y los trabajadores por cuenta propia (46,2 por 100);
  - los que tienen ingresos mensuales inferiores a 18.000 pesetas (46,7 por 100);
  - los que tiene estudios de grado medio (63,6 por 100);
  - los de más de sesenta años (50,0 por 100);
-

- los casados (48,6 por 100);
- los del centro político (55,2 por 100) y los de derechas (45,5 por 100);
- los que emitieron su voto por el PSP (57,1 por 100) y por UCD (56,5 por 100);
- los católicos practicantes (50,7 por 100).

En cambio, los que relativamente han denunciado menos los delitos sufridos son:

- Los habitantes de Cataluña y Baleares (87,5 por 100), la región Centro (80,0 por 100), el Area Metropolitana de Madrid (83,3 por 100) y el Area Metropolitana de Barcelona (77,8 por 100);
- los habitantes de núcleos urbanos de más de medio millón de habitantes (91,8 por 100) y los de 50.000 a 100.000 habitantes (88,9 por 100);
- los estudiantes (71,4 por 100);
- los que ingresan mensualmente de 19.000 a 35.000 pesetas (69,4 por 100);
- los que tienen estudios de Bachillerato o Formación Profesional (72,2 por 100);
- los de menos de treinta y cinco años (68,1 por 100);
- los solteros (79,6 por 100);
- los de extrema derecha (100,0 por 100) y extrema izquierda (100,0 por 100);
- los que no votaron a ningún partido (85,7 por 100); votaron al PCE (75,0 por 100), a AP (71,4 por 100) o al PSOE (69,0 por 100);
- los católicos no practicantes (91,3 por 100), los indiferentes (84,6 por 100) y los creyentes de otras religiones (72,7 por 100).

#### 3.4. LA EVOLUCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

##### CUADRO 9

*¿Está aumentando o disminuyendo la delincuencia y criminalidad?*

|                          | N            | % (con N. R.) | % (sin N. R.) |
|--------------------------|--------------|---------------|---------------|
| Está aumentando ... ..   | 923          | 76,7          | 76,8          |
| Está igual ... ..        | 194          | 16,1          | 16,1          |
| Está disminuyendo ... .. | 33           | 2,7           | 2,7           |
| No sabe ... ..           | 52           | 4,3           | 4,3           |
| No responde ... ..       | 2            | 0,2           | —             |
| <b>TOTAL ... ..</b>      | <b>1.204</b> | <b>100,0</b>  | <b>100,0</b>  |

Tres cuartas partes de los encuestados piensan que la delincuencia está aumentando, un 16,1 por 100 cree que la situación sigue igual y sólo el 2,7 por 100 cree que la criminalidad disminuye.

- Los que más se señalan proporcionalmente al indicar el aumento son:
- Los habitantes de Castilla (93,1 por 100), los de Aragón (87,8 por 100), los de Cantabria (84,8 por 100) y los de Cataluña-Baleares (84,0 por 100);
  - los de núcleos urbanos de 100.000 a 250.000 habitantes (84,7 por 100) y los de 250.000 a 500.000 (83,6 por 100);
  - los altos funcionarios (85,7 por 100), los de servicios manuales (85,1 por 100), los altos empleados y grandes empresarios agrarios (84,6 por 100);
  - los de la derecha política (92,3 por 100) y el centro (86,9 por 100);
  - los que votaron a AP (92,8 por 100) y UCD (83,6 por 100).

En cambio, los que ponen más énfasis, en términos relativos, en la disminución son:

- Los de núcleos urbanos de más de medio millón de habitantes (6,4 por 100);
- los altos directivos y grandes empresarios (13,5 por 100);
- los no creyentes (5,5 por 100);
- los de extrema derecha (14,8 por 100) y de extrema izquierda (11,1 por 100);
- los que votaron al PCE (6,6 por 100).

## CUADRO 10

*¿Qué grado de seguridad tiene usted ante la posibilidad de ser víctima de algún delito?*

|                     | N            | % (con N. R.) | % (sin N. R.)           |
|---------------------|--------------|---------------|-------------------------|
| Ninguna ... ..      | 252          | 20,9          | 21,1                    |
| Muy poca ... ..     | 161          | 13,4          | 13,5                    |
| Poca ... ..         | 218          | 18,1          | 18,2                    |
| Normal ... ..       | 415          | 34,5          | 34,7                    |
| Mucha ... ..        | 80           | 6,6           | 6,7                     |
| Muchísima ... ..    | 14           | 1,2           | 1,2                     |
| No sabe ... ..      | 55           | 4,6           | 4,6                     |
| No responde ... ..  | 9            | 0,7           | —                       |
| <b>TOTAL ... ..</b> | <b>1.204</b> | <b>100,0</b>  | <b>100,0</b><br>(1.195) |

El 52,8 por 100 de los encuestados cree tener poca, muy poca o ninguna seguridad de no ser víctima de un delito, mientras que el 42,6 por 100 cree tener una normal, grande o grandísima seguridad de no sufrirlo.

CUADRO 11

*¿En comparación con el año pasado, tiene usted más o menos seguridad?*

|                        | N     | % (con N. R.) | % (sin N. R.)    |
|------------------------|-------|---------------|------------------|
| Más seguridad ... ..   | 85    | 7,1           | 7,2              |
| Igual seguridad ... .. | 667   | 55,4          | 56,2             |
| Menos seguridad ... .. | 399   | 33,1          | 33,6             |
| No sabe ... ..         | 36    | 3,0           | 3,0              |
| No responde ... ..     | 17    | 1,4           | —                |
| TOTAL ... ..           | 1.204 | 100,0         | 100,0<br>(1.187) |

Sólo un 7,2 por 100 cree tener más seguridad que el año pasado y un 33,6 por 100 menos; el 56,2 por 100 restante piensa que su seguridad no ha evolucionado.

Dada la semejanza de ambas preguntas, nos remitiremos a las correlaciones con esta última. Los que sobresalen por su creencia de que gozan más seguridad ciudadana que el año pasado son:

- Los habitantes del Area Metropolitana de Barcelona (13,9 por 100), los del Area Metropolitana de Madrid (12,6 por 100) y los de Levante (12,3 por 100);
- los vendedores y agentes comerciales (19,6 por 100) y los profesionales liberales y oficiales de las Fuerzas Armadas (19,1 por 100);
- los parados laborales (13,9 por 100) y los estudiantes (12,5 por 100).

En cambio, se hacen notar más relativamente, por su convicción de tener menos seguridad este año:

- Los habitantes de Castilla (46,1 por 100) y Andalucía-Canarias (43,2 por 100);
- los de núcleos urbanos de 250.000 a 500.000 habitantes (45,5 por 100);
- los que realizan servicios manuales (44,7 por 100) y al mismo tiempo los altos funcionarios (42,9 por 100) y los altos empleados (40,0 por 100);
- las amas de casa (38,0 por 100);
- los viudos (42,4 por 100);
- los católicos practicantes (38,8 por 100);
- los de la derecha política (46,8 por 100) y el centro (41,6 por 100);
- los que votaron a UCD (43,5 por 100).

---

*En conclusión:*

Uno de cada diez españoles ha sufrido un delito en 1977, y entre las víctimas, nueve de cada diez ha sufrido en su propiedad, y el resto, en su persona. De cada diez víctimas, no llegan a cuatro los que han denunciado el hecho delictivo. El motivo principal de denuncia ha sido el pensamiento de que la Policía podía solucionar el asunto y el principal de no denunciar, el no dar importancia al hecho. Siete españoles de cada diez creen que la delincuencia está aumentando, y cinco piensan tener poca seguridad de no convertirse en víctima en un futuro más o menos próximo; no llegan a uno entre diez los que piensan que su seguridad ciudadana ha mejorado este año.